CORRECCION INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL			
FECHA:	06/07/2026	**PROCESO No.**	IDRY-MC-013-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE TABLEROS DE BALONCESTO Y PINTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS	**PRESUPUESTO OFICIAL:**	DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($10.784.761,00).

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, nos permitimos rendir el siguiente informe de evaluación jurídica, técnico y económico de las propuestas presentadas así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEL OFERENTE			
No.	**OFERENTE**	**IDENTIFICACIÓN**	**VALOR OFRECIDO**
1	INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA SAS	901750991-1	$ 9.911.748
2	LEMIC SAS	901704879-7	$ 9.984.100

1. EVALUACIÓN COMPONENTE JURIDICO

En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Se procederá con la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo hasta el más alto. El informe contendrá lo siguiente:

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - PRIMER OFERENTE: INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA SAS			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**FOLIO**	**CUMPLE**
1	Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
3	Acreditación de tener definida su situación militar	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
4	La persona Jurídica o natural deberá tener una antigüedad en cámara de comercio de al menos un (01) año y contener dentro de su objeto social esté relacionado con los bienes a suministrar del presente proceso. La fecha de expedición del certificado no deberá superar los treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 06 folios.	SI
5	Si es una persona jurídica el proponente y dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en el cual se verifique estar al día en el pago de los aportes parafiscales a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA. Nota: El contador deberá adjuntar con la respectiva certificación copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI

5	Garantía de seriedad de la oferta.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 2 folios, Número de póliza BY-100067234, anexo 0, Vigencia desde 25/06/2026 hasta el 05/10/2026, valor asegurado $1.078.476,10 de SEGUROS MUNDIAL, Aporta póliza.	SI
6	Registro nacional de medidas correctivas.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
7	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Empresa y Representante Legal.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
8	Antecedentes fiscales (Contraloría) Empresa y Representante Legal.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
9	Antecedentes judiciales (Policía)	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
10	REDAM, tendrá una validez de 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria pública.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
11	Certificación de no presentar inhabilidades por delitos sexuales con menores de 18 años – Representante Legal	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
12	Compromiso anticorrupción	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
13	Declaración bajo la gravedad de juramento de ausencia inhabilidades e incompatibilidades	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
14	Certificación de no encontrarse incurso en el delito de lavado de activos el proponente.	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
15	Recibo pago de la Póliza N° BY-100067234	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
16	Certificación Existencia Situaciones de Control – articulo 2.1.4.3.2.1. decreto 1081 de 2015 (decreto 1600 de 2024)	Presentada mediante mensaje por la plataforma Secop II, 01 folio.	SI

OBSERVACIONES

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos, encontramos en la propuesta del oferente, lo siguiente:

* **CUMPLE JURIDICAMENTE**, toda vez que subsano dentro del término otorgado para ello, motivo por el cual presento la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en el capítulo III, capacidad jurídica de la invitación pública.

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: LUIS ALBERTO CASAS ROMERO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - SEGUNDO OFERENTE: LEMIC SAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FOLIO	CUMPLE
1	Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
3	Acreditación de tener definida su situación militar	N/A	N/A

4	La persona Jurídica o natural deberá tener una antigüedad en cámara de comercio de al menos un (01) año y contener dentro de su objeto social esté relacionado con los bienes a suministrar del presente proceso. La fecha de expedición del certificado no deberá superar los treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 19 folios. Es de aclarar que en el presente proceso se tendrá en cuenta dicho certificado, pese a no estar en firme su cambio de domicilio, toda vez que de acuerdo al AVISO publicado el 24/06/2026, en el cual se determina que el proceso de contratación No. IDRY-MC-013-2026 NO SE LIMITA A MIPYMES TERRITORIAL AMBITO LOCAL YOPAL.	SI
5	Si es una persona jurídica el proponente y dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en el cual se verifique estar al día en el pago de los aportes parafiscales a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA. Nota: El contador deberá adjuntar con la respectiva certificación copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes.	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 16 folios.	SI
5	Garantía de seriedad de la oferta.	Presentada mediante la plataforma Secop II, 1 folio, Número de póliza 57-44-101010073, anexo 0, Vigencia desde 25/06/2026 hasta el 05/10/2026, valor asegurado $1.078.476,10 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., Aporta póliza.	SI
6	Registro nacional de medidas correctivas.	NO Presentada mediante la plataforma Secop II, Ni mediante la Subsanación. Pero en mi calidad de evaluador, procedí con la consulta en la pagina de la policía.	SI
7	Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Empresa y Representante Legal.	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
8	Antecedentes fiscales (Contraloría) Empresa y Representante Legal.	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 02 folios.	SI
9	Antecedentes judiciales (Policía) Representante Legal.	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
10	REDAM, tendrá una validez de 30 días calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria pública.	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
11	Certificación de no presentar inhabilidades por delitos sexuales con menores de 18 años – Representante Legal	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
12	Compromiso anticorrupción	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 02 folios.	SI

13	Declaración bajo la gravedad de juramento de ausencia inhabilidades e incompatibilidades	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
14	Certificación de no encontrarse incurso en el delito de lavado de activos el proponente.	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
15	Recibo pago de la Póliza N° 57-44-101010073	Presentada mediante la plataforma Secop II, 01 folio.	SI
16	Certificación Existencia Situaciones de Control – articulo 2.1.4.3.2.1. decreto 1081 de 2015 (decreto 1600 de 2024)	Presentada en la Subsanación cargada en la plataforma Secop II, 01 folio.	SI

OBSERVACIONES

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos, encontramos en la propuesta del oferente, lo siguiente:

*** CUMPLE JURIDICAMENTE**, toda vez que subsano dentro del término otorgado para ello, motivo por el cual presento la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en el capítulo III, capacidad jurídica de la invitación pública.

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR: LUIS ALBERTO CASAS ROMERO

RECOMENDACIÓN FINAL

Teniendo en cuenta la observación presentada, se verifico de nuevo tanto las dos Ofertas como las dos subsanaciones, procedimos a realizar los ajustes pertinentes en cuanto al valor de cada oferta el cual presento un cruce por error humano a la hora de digitarlo, pero el Orden de elegibilidad se mantiene y se procedió con el análisis para la expedición de la Evaluación Final, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mínima cuantía, en el cual el precio es el factor determinante y en consideración a que los proponentes INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA SAS - LEMIC SAS, se encuentra en el Orden de elegibilidad indicado, obteniendo el siguiente resultado.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS OFERENTES

No.	OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	COMPONENTE ECONÓMICO
1	INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LEMIC SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE

Una vez revisada la Subsanación presentada por el Oferente INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA SAS, se concluye que subsano dentro del término legal otorgado para ello, con los documentos aportados en la propuesta y en la subsanación, CUMPLIRIA con la totalidad de los requisitos habilitantes Jurídicos – Técnicos y Económicos de la invitación.

Frente a la subsanación del Oferente LEMIC SAS, estando en Segundo Orden de Elegibilidad, no cumple con los requisitos habilitantes desde el Componente Técnico, motivo por el cual se mantiene el RECHAZO de la Oferta.

Así las cosas, el Comité Evaluador del presente proceso, mantiene la recomendación al Director del IDRY, Adjudicar el Contrato, al oferente INDUSTRIALES Y SUMINISTROS HA SAS, al Cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en la Invitación pública, en cuanto a lo Jurídico, Técnico y Económico.

Se expide la Evaluación Final del presente proceso, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.

LUIS ALBERTO CASAS ROMERO
EVALUADOR JURÍDICO
Abogado Contratado - Oficina Asesora Jurídica